



SESION EXTRAORDINARIA N° 12

En Padre Las Casas, a veintitrés de julio del año dos mil trece, siendo las 11:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los señores Concejales Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia de los Concejales señores Alex Henríquez Araneda y Jaime Catriel Quidequeo.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Manuel Núñez Espinoza, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
3. SUBVENCIONES MUNICIPALES.
4. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYO LOGÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”.
5. AUTORIZACIÓN CONTRATO “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO MINIBÚS ADAPTADO PARA TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEPARTAMENTO DE SALUD PADRE LAS CASAS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

La señora Presidenta del Concejo, para revisión se hizo entrega de las Actas de las Sesiones Extraordinarias N°7, del 22 de abril y N°8 del 26 de abril del presente. ¿Hay alguna observación respecto de las actas?

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, buenos días señores Directores, vecinas y vecinos, solamente estoy en condición de aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°7, ya que la Sesión Extraordinaria N°8, realizada con fecha 26 de abril del presente año, no estuve presente, gracias.

Se aprueba sin observaciones, Acta de la Sesión Extraordinaria N°7, de fecha 22 de abril de 2013.

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, Acta de la Sesión Extraordinaria N°8, de fecha 26 de abril de 2013.

La señora Presidenta del Concejo, voy a solicitar modificar el orden de la Tabla, en atención a que hay vecinos que nos acompañan, respecto a la Subvención Municipal, punto 3 de la Tabla, la descrita N°1 de la Junta de Vecinos Panamericana Sur.

3. SUBVENCIONES MUNICIPALES (Parte 1).

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------|-----------|---|
| Junta de Vecinos Panamericana Sur | Arriendo de Casa para Sede Social | 159 | \$930.000 | Arriendo de casa para su uso como Sede Social. Julio a Diciembre año 2013 |

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, la Junta de Vecinos Panamericana Sur solicita un monto de \$930.000, con los cuales se va a poder arrendar un inmueble, específicamente ubicado en Calle Radal N°675, el cual cuenta con cocina, baño, luz, agua potable y el espacio suficiente para poder realizar reuniones, porque la organización hoy día se está reuniendo en Calle Los Molles, en un pasaje interior, a la intemperie, con lo cual por las incomodidades no es posible lograr una alta asistencia de los vecinos, con lo cual no se puede contar con la participación adecuada en las reuniones y acuerdos que ellos necesitan adoptar. Por esta razón entonces y dado que existe un compromiso con la propietaria del inmueble, de arrendarlo a la Junta de Vecinos, se somete a consideración del Concejo Municipal una subvención de carácter extraordinaria, por \$930.000.-

La señora Presidenta del Concejo, en primera instancia, agradecer la disposición de la Administración, representada por el señor Alcalde y también por el señor Director de Desarrollo Comunitario, frente a la solicitud de esta Concejala en la Sesión Ordinaria anterior, respecto a recordar esta subvención en especial y esto atendiendo a las razones presentadas por los vecinos, tienen vista efectivamente una casa para el arriendo y lamentablemente si se demoraban más iban a perder la posibilidad de arrendar esa casa, y todos sabemos que es para implementar ahí una sede comunitaria, que es muy necesaria para el sector, así que de parte de esta Concejala el agradecimiento a la Administración por la celeridad y la respuesta a los vecinos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta muy buenos días, a los funcionarios, a los vecinos y vecinas presentes, a algunos dirigentes también que veo por acá, un saludo especial. La verdad es que estoy de acuerdo en aprobar esta subvención extraordinaria, visto de que realmente la

necesidad de la Junta de Vecinos Panamericana Sur, donde no tienen dónde reunirse y creo que es importante tener esta posibilidad de tener una sede social. Ahora, la consulta, estoy viendo que son seis meses solamente, qué va a pasar posterior a los seis meses, en cuanto al financiamiento señor Director, porque de acuerdo al monto que veo y la presentación que hace, me da para los seis meses.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, quisiéramos obviamente entregar más recursos, pero estamos sujetos a las disposiciones presupuestarias y sólo tienen que ser recursos ejecutables o en términos de gastos hasta el 31 de diciembre; obviamente si existe una rendición conforme y una presentación de un nuevo proyecto, puede haber continuidad en materia de subvención para arriendo, porque entiendo que existe también aquí quizás la posibilidad de evaluar aquí otro tipo de determinación más adelante.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lo importante señor Director, es que los vecinos, Dirigentes de ahí del sector, sepan que hay un financiamiento por seis meses, cosa de que si existe la posibilidad de poder entregarles mayores recursos para el 2014, por lo menos de mi parte no va a haber problema. Eso Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2013 a la Junta de Vecinos Panamericana Sur, por un monto de \$930.000, para arriendo de casa para su uso como Sede Social, los meses de Julio a Diciembre del año 2013.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Junta de Vecinos Panamericana Sur, por un monto de \$930.000, para arriendo de casa para su uso como Sede Social, los meses de Julio a Diciembre del año 2013.

La señora Presidenta del Concejo, volvemos al Punto 2 de la Tabla, Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

2. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas

De acuerdo a lo informado y solicitado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, a objeto de financiar el funcionamiento de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, desde los meses de Agosto a Diciembre del presente año, se precisa otorgar Subvención Municipal a dicha entidad por

la suma de M\$56.514. Para ello, se debe trasladar disponibilidades presupuestarias del Programa "Centro de Gestión de la Cultura y las Artes" del Área de Gestión 06 Programas Culturales, del Presupuesto Municipal Año 2013, a la cuenta 24 01 999 "Otras Transferencias al Sector Privado", del Área de Gestión 06 Programas Culturales, por similar suma.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

| | | |
|-------------|-------------------------------|--------------------|
| 21 04 | Otros Gastos en Personal | M\$33.023.- |
| 22 01 | Alimentos y Bebidas | M\$ 371.- |
| 22 02 | Textiles, Vestuario y Calzado | M\$ 240.- |
| 22 04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$ 1.560.- |
| 22 07 | Publicidad y Difusión | M\$ 4.000.- |
| 22 08 | Servicios Generales | M\$15.520.- |
| 24 0001 008 | Premios y Otros | M\$ 800.- |
| 29 05 | Máquinas y Equipos | <u>M\$ 1.000.-</u> |
| | Sub Total: | M\$56.514.- |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

| | | |
|----------------|--|--------------------|
| 24 01 999 - 05 | Otras Transferencias al Sector Privado | <u>M\$56.514.-</u> |
| | Sub Total: | M\$56.514.- |

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, sólo para aclarar y conocimiento del Concejo y del público, estos son los fondos que manejaba la Dideco, para el Programa de Cultura, que ahora serán transferidos a la Corporación ya constituida, municipal de cultura.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consulta señores Concejales respecto de la Modificación? Quisiera consultar don Oscar, respecto a los gastos en personal que disminuyen, los M\$33.000 que disminuyen.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, el personal que elabora actualmente en el Programa de Cultura está adscrito a la Dideco, serían las mismas personas que seguirían funcionando de la misma manera, pero contratados posteriormente por la Corporación Municipal, no hay modificación del personal, solamente que los fondos los va a administrar la Corporación y ya no la Dirección de Dideco.

La señora Presidenta del Concejo, en estos contratos que estarían manteniéndose, ¿se respetaría las vigencias de aquí a diciembre? ¿Exactamente es el mismo personal? ¿Hay alguna reducción por ejemplo?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, indicar que la Corporación ya es una personería de derecho privado, reconocida por la legislación, de hecho el número de la inscripción es el 111.292 del 21 de junio; tiene ya su Rut, su registro como Persona Jurídica receptora de fondos

públicos, su cuenta corriente; por lo tanto, del punto de vista formal cumple con todos los requisitos como para poder administrar ya los fondos.

Respecto a la consulta específica que plantea la señora Presidenta, nosotros y como bien lo indicada el señor Director de Secpla, hasta el 30 de agosto la gente que está actualmente en el programa, va a prestar sus servicios al Municipio, de ahí en adelante y esperamos obviamente la aprobación de los recursos por parte del Concejo, que se rijan ya por las normas que establece el Código del Trabajo para estos efectos, porque la gente sería contratada por la Corporación Municipal de Cultura.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias por la información, sólo de manera de mayor información a la vez, para tomar una decisión adecuada. El Código del Trabajo salvaguarda la mantención de los empleos respectivos, de las personas que van a hacer cambiadas en este caso, de empleador, del Municipio a la Corporación, que mantengan la continuidad laboral, ¿lo establece el Código del Trabajo? ¿No es una causal de despido por ejemplo?

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, las personas en estos momentos están contratadas a honorarios, el hecho de tener contrato por Código del Trabajo permitirá pagar imposiciones, van a tener salud, previsión para su AFP y les da más estabilidad en el trabajo aún, ya que aún las causales de término de contrato, son las contempladas en el Código del Trabajo, que también le da mayor estabilidad en su fuente laboral, que la calidad de honorarios.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, muchas gracias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente el tema laboral de los funcionarios, pero ya la respuesta me la está dando el Director de Secpla, que son contratos a honorarios que están en el Municipio actualmente, por lo tanto pasan al Código del Trabajo, no sé si será a plazo fijo o indefinido, pero eso ya es un tema que lo ve la Administración, pero lo importante es que van a estar protegidos por las leyes laborales.....van a ser anual...

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, por la situación de obligación de rendición que está sujeto la Corporación al recibir fondos municipales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, bueno, es un tema que lo ven ustedes ahí en la parte administrativa, pero lo importante es que los

trabajadores, funcionarios están siendo protegidos, que eso por lo menos a mí me interesa.

La señora Presidenta del Concejo, sí y a esta Presidenta también le interesaba la estabilidad de los funcionarios.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, solamente para aclarar, éste es el traspaso a la cuenta de transferencias y la subvención viene después.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de M\$56.514.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de M\$56.514.-

Presupuesto Municipal

Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas

De acuerdo a lo informado y solicitado por el señor Director de Desarrollo Comunitario, a objeto de financiar los Gastos Operacionales y dar continuidad a las actividades programadas por la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, se requiere otorgar Subvención Municipal por M\$30.000. Para lo cual se precisa suplementar la Cuenta 24.01.999 "Otras Transferencias al Sector Privado", del Área de Gestión 05 Actividades Recreativas, en similar monto.

Los recursos provienen de disponibilidad de la Cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias " del Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal Año 2013; originado por financiamiento del Ministerio de Educación, de parte de los costos del servicio de movilización de los establecimientos escolares municipales para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

| | |
|--|--------------------|
| 24 01 004 - 04 Organizaciones Comunitarias | <u>M\$30.000.-</u> |
|--|--------------------|

Sub Total: M\$30.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

| | |
|---|--------------------|
| 24 01 999 - 05 Otras Transferencias al Sector Privado | <u>M\$30.000.-</u> |
|---|--------------------|

Sub Total: M\$30.000.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, esto al igual que la modificación anterior, es para colocar las platas en el área de transferencia.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consulta señores Concejales respecto a la modificación presentada?

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, tengo una duda referente a esta modificación, cuando habla que los recursos provienen de disponibilidad de la Cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", posteriormente dice: del Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal Año 2013; originado por financiamiento del Ministerio de Educación, de parte de los costos del servicio de movilización. Entonces, entiendo y esa es la pregunta, entiendo que estos son recursos que están en las arcas fiscales nuestras y que provienen del Ministerio de Educación, ¿es así?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, sólo para aclarar Concejel, habíamos considerado en el presupuesto el tema de subvenciones municipales, el tema de la subvención del transporte escolar, producto de la reforma tributaria que hubo el año pasado, hubo ingresos de recursos en el área de Educación y el Departamento de Educación absorbió esos gastos de la subvención que hacíamos para el transporte escolar, entonces esos montos nos quedaron disponibles, ya que fueron pagados con cargo a Educación, el propio Departamento de Educación se hizo cargo del transporte de los alumnos, a través de contratos que hizo directamente el Departamento de Educación, liberando estos fondos que cuando se elaboró el presupuesto no teníamos este resultado de la reforma que se hizo tributaria y nos quedaron estos montos disponibles que son los que se pretenden transferir a la Corporación de Deportes.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi, para ilustrar un poquito mejor el tema; es decir, cuando aprobamos los recursos para transportes, estamos hablando de los colegios especialmente rurales ¿cierto?, en ese momento no habían llegado los fondos de la Secreduc, posteriormente llegan y se liberan esas platas, eso es lo que estamos traspasando, que son platas netamente municipal.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, agregar que cuando se presentó al Honorable Concejo Municipal en su oportunidad, la solicitudes de las subvenciones de los distintos Centros de Padres, siempre indicamos que el uso de la totalidad de los fondos aprobados, estaba sujeto a los fondos FAGEM, específicamente la segunda cuota. Lo que ocurrió es que efectivamente la mayoría de los Centros de Padres obtuvo sus recursos y no vamos a ocupar o

no vamos a necesitar girar más bien dicho la segunda cuota y eso es lo que nos permite hoy día estos fondos disponibles, que han sido liberados ya a través del Decreto 2516 del 15 de julio y poder reasignarlo, obviamente con la aprobación del Concejo, a la subvención de la Corporación Municipal de Deportes.

La señora Presidenta del Concejo, sólo a manera de información señor Director, ¿qué Escuelas que usted recuerde fueron beneficiadas con recursos del Ministerio de Educación?

La Srta. Daniela Moya, Profesional del Departamento de Organizaciones Comunitarias,(No graba).....

La señora Presidenta del Concejo, para que quede en acta, se me informa que todas fueron beneficiadas, excepto Rayitos de Sol, es un Jardín Infantil. Recuerdo que fueron aproximadamente M\$56.000 que se asignaron para movilización escolar rural; es decir, se estarían liberando alrededor de M\$30.000, segunda cuota, ¿cuánto de eso se estaría utilizando acá?.....la totalidad, muy bien, gracias. ¿Hay más consultas señores Concejales? ¿No?, muy bien, se somete a votación, a pesar de ser materia nueva la Modificación Presupuestaria presentada, respecto de la Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas, por un monto de M\$30.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas, por un monto de M\$30.000.-

Presupuesto Municipal

Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013”

Se precisa suplementar la Cuenta 21 04 Otros Gastos en Personal, del Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013”, del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal 2013, en M\$8.500. Esto, a objeto de contar con disponibilidad que permita la continuidad de Contrato del personal que presta servicios en el citado Programa.

Los recursos provienen de disponibilidades de la Cuenta 22.03 “Combustibles y Lubricantes”, del mismo Programa, producto de excedentes originados en el primer semestre, por permanencia de vehículos en taller.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| 22 03 - 02 Combustibles y Lubricantes | M\$ 8.500.- |
| Sub Total: | M\$ 8.500.- |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| 21 04 - 02 Otros Gastos en Personal | M\$ 8.500.- |
| Sub Total: | M\$ 8.500.- |

La señora Presidenta del Concejo, señores Concejales, esta Modificación Presupuestaria se constituye como materia nueva, pero como Presidenta de la sesión, quisiera solicitar la posibilidad de aprobarlo en este acto, en vista de que todos sabemos la necesidad que requiere y sobre todo en invierno, la mantención de nuestros caminos rurales; hay muchas comunidades que simplemente quedan aisladas, los niños, los establecimientos educacionales o los Adultos Mayores, que son los vecinos vulnerables de la comuna al servicio de salud, muchas veces por caminos en mala condiciones, es necesario entonces el mejoramiento y reparación, para eso es fundamental también mantener al personal que labora en el servicio. Por tanto sugeriría Concejales que aprobemos la modificación en este momento.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, la verdad viendo que Padre Las Casas se caracteriza por tener mayor cantidad de kilómetros de caminos rurales que no están en buenas condiciones, toda mi voluntad de aprobar hoy la Modificación Presupuestaria, gracias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparto lo que dice el Concejal Meliqueo, aquí la modificación indica que se está sacando plata de combustibles y lubricantes y se está llevando a otros gastos en personal, lo que significa que nos faltó plata, ¿es eso señor Director?

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, así es Concejal, para la continuidad del personal se necesitan M\$8.500 para poder terminar el año con ellos y la cuenta de gastos que disminuyen, es porque tuvimos algunos camiones que estuvieron en panne, que estuvieron parados por temas mayores.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la verdad es que no tengo problema de aprobarlo ahora, pero me gustaría a través de quién corresponda, tener un informe relacionado con el presupuesto de gasto en personal donde se origina el déficit, producto de por qué razón, solamente eso y estoy en condiciones de aprobarlo.

Para mayor claridad de lo que estoy pidiendo, necesito un informe del personal, el nombre del funcionario y el gasto mensual de su remuneración y viendo la diferencia del por qué se produce.

La señora Presidenta del Concejo, la solicitud del informe no significa que no se va a votar ahora ¿verdad?, muy bien.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013", por un monto de M\$8.500.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013", por un monto de M\$8.500.

La señora Presidenta del Concejo, quedaría pendiente el informe solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

3. SUBVENCIONES MUNICIPALES (Parte 2).

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|--|---|-----------|--------------|---|
| Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas | Plan Estratégico "Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre las Casas" año 2013 | 6500 | \$30.000.000 | El proyecto consiste en dar continuidad, desarrollar y ejecutar las actividades programadas en el ámbito formativo, recreativo, competitivo y de alto rendimiento, gestionando para ello acciones tendientes a mejorar las condiciones para la práctica deportiva y con ello ayudar a mejorar la salud de la población a través de la ejecución de talleres formativos, talleres recreativos y apoyo a deportistas destacados comunales. Los recursos solicitados se utilizarán para pago de honorarios personal administrativo, remuneraciones, honorarios profesores, técnicos, monitores, jueces, árbitros, planilleros, entre otros, gastos en administración, arriendos, movilización, pago de servicios, difusión y apoyo a organizaciones deportivas y/o deportistas destacados. |

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas respecto a la subvención presentada?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la verdad es que la Corporación cuando se entrega el primer aporte de subvención, por parte del Municipio a la Corporación, el compromiso que hizo la Secretaría Ejecutiva en su oportunidad, era hacer una presentación al Concejo de las actividades realizadas, más un informe de los ingresos y gastos operacionales que se hicieron durante el periodo de enero a julio en este caso, para efectos de que los Concejales estuviéramos bien informados de cómo se aplicaron los recursos por parte de la Corporación. Se nos hace llegar efectivamente un

informe de la Corporación, pero en su oportunidad se iba a hacer una presentación, tal cual estoy mirando ahí, pero el ánimo por lo menos de mi parte aprobarla, pero solicito al Concejo pasar a comisión, para hacer ese trabajo de presentación por parte de la Corporación e involucrar a lo mejor a otros actores del deporte, para que ellos también estén presentes y vean lo que se está desarrollando efectivamente en la Corporación, porque hay disciplinas que conocen de sus actividades propias, ejemplo: estoy hablando del tenis, boxeo, ellos conocen sus actividades, pero también es importante que conozcan los dirigentes qué otras actividades está generando también la Corporación, a modo informativo, aquí estamos viendo algunas escuelas deportivas estratégicas, talleres deportivos de formación, talleres deportivos recreativos, entonces me interesa que la comunidad deportiva conozca las actividades que está desarrollando la Corporación y para eso qué mejor trabajarlo en la comisión que sea pertinente. Ésa es mi propuesta.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, viendo que hubo un compromiso del parte del Secretario de la Corporación de Deportes, comparto plenamente con lo que dice mi colega Nahuelpi, gracias Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera mencionar que se nos acaba de entregar el informe, del que hace mención el Concejal Nahuelpi, durante la sesión en curso, respecto del plan estratégico de la Corporación del Deporte y la verdad es que efectivamente en alguna comisión lo analizamos y solicitamos esta información en su oportunidad y previo a la sesión ordinaria o extraordinaria, en donde se fue a saber el tema propiamente tal, porque la intención de los Concejales es saber en dónde efectivamente se están desarrollando esto lineamientos de la Corporación con la comunidad.

Menciono que dentro del informe se detallan escuelas deportivas estratégicas por ejemplo, talleres deportivos formativos, talleres deportivos recreativos, apoyo a organizaciones deportivas, pero efectivamente me gustaría conocer de qué escuelas deportivas estamos hablando, qué talleres formativos, de qué se trata efectivamente el apoyo que está entregando la Corporación del Deporte, específicamente a que estas organizaciones puedan postular por ejemplo a fuentes de financiamiento, ya sean municipales, externas. He tenido información de que algunas de estas organizaciones han quedado un poquito a la deriva, incluso algunas sin el conocimiento adecuado de los plazos; como por ejemplo para postular a proyectos con Subvención Municipal, lo que no me parece porque.....(cambio lado cassette N°1)..... fuentes que puedan servir para ir cumpliendo las iniciativas, hago mención de agrupaciones de mujeres que desarrollan fútbol en la comuna, escuelas deportivas que albergan a una gran cantidad de niños, entonces me gustaría saber además cómo la Corporación ha tomado la responsabilidad de orientar a

estas organizaciones, respecto del cumplimiento de sus sueños e iniciativas; por lo tanto, comparto pasar esta materia a comisión y considerando además que es materia nueva, facultados por ley los Concejales podemos pasar a comisión estas materias, para poder tener mayor información.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, indicar que el Secretario Ejecutivo de la Corporación, por razones de índole personal, no está acá en la comuna, pero de todas maneras está con nosotros la encargada de supervisar los proyectos deportivos, pero no hay problema el tema entonces lo trataremos en una comisión.

La señora Presidenta del Concejo, creo que a la brevedad nos vamos a constituir para recibir la información. Por tanto la disposición es pasarlo a comisión.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

| ORGANIZACIÓN SOLICITANTE | NOMBRE DEL PROYECTO | Nº BENEF. | MONTO | DESTINO DE LOS RECURSOS |
|---|--|-----------|--------------|--|
| Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas | Financiamiento para el funcionamiento de la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas desde los meses de Agosto a Diciembre 2013 | 20.000 | \$56.514.000 | Fortalecer y consolidar la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, como una organización que creará, estudiará. Producirá, coordinará y difundirá iniciativas destinadas a fomentar y desarrollar el arte y la cultura a nivel comunal. Los recursos solicitados permitirán contar con una parrilla, programática relevante, incorporar un equipo de trabajo especialistas en el área, establecer talleres de formación de audiencia en áreas artísticas, celebraciones de relevancia a nivel regional y comunal a través de eventos artísticos y culturales. Específicamente los recursos solicitados serán utilizados para pago de honorarios, talleristas disciplinas artísticas varias, programación artística, impresión de afiches, lienzos y dípticos. |

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, quisiera invitar a don César Moreno, él es el encargado actualmente del Centro Cultural, que nos pudiera hacer una presentación de las actividades que ha realizado hasta ahora y de lo que se está proponiendo ejecutar con cargo a esta solicitud de subvención.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias por la información que nos van a entregar.

El señor César Moreno, Encargado del Centro Cultural Municipal de Padre Las Casas, señala que el Grupo Rompiendo Esquemas, va a hacer una presentación de su trabajo a los señores Concejales.

Grupo Rompiendo Esquemas hace presentación de su trabajo a los señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, antes que se retiren los jóvenes, felicitarlos por la presentación, han hecho gala de su nombre "rompiendo esquemas", porque fue una gran sorpresa dentro del protocolo de esta sesión, recibir a los jóvenes de la comuna, manifestándose de esta manera, así felicitaciones.

El señor César Moreno, Encargado del Centro Cultural Municipal de Padre Las Casas, hace presentación en Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece la información presentada...hay mucho que hacer y tenemos la oportunidad de hacerlo y, como no, los Concejales la mejor disposición la hemos tenido siempre con la Corporación de Cultura, conocemos la realidad de la comuna y sabemos que hay muchas organizaciones que están a la espera, de que se abran las puertas de lleno, para que empiecen a trabajar.

Señores Concejales ¿alguna consulta respecto a la materia que se nos presenta?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, primero que todo saludar a don César por su presentación, felicitar a los jóvenes que se fueron, lo hicieron bastante bien, ahí hay una muestra de lo que se está haciendo. También don César mencionó en su presentación que estaba presente parte del directorio entiendo, me gustaría conocer quiénes son ellos.....gracias don César, saludar también al Directorio y felicitar por el apoyo que hacen constantemente al Centro Cultural. Estoy dispuesto a apoyar la subvención, además que esto es un compromiso, no es un tema de una persona, uno en calidad de Concejal tiene la autoridad para decidir, pero creo que aquí la decisión no es uno moralmente, creo que es de la comunidad, porque hay un tema transversal, lo que quiero decir con eso es que la comunidad lo pide, los jóvenes, el folklor, todo lo que significa arte y cultura lo pide, por lo tanto me voy a hacer un lado en mi calidad de Concejal, sino voy a hablar como persona, creo que la necesidad está y uno como persona tiene que apoyar las grandes iniciativas. La presentación me gustó bastante, estoy dispuesto a aprobar el presupuesto y la verdad es que siempre en mi calidad de demócrata cristiano, me gusta mucho la participación, cuando anteriormente dije en el tema de la Corporación del Deporte, de poder pasarlo a comisión, también me gustaría trabajar con la Corporación de Cultura, para ver de qué manera uno también como Concejal ser una aporte, porque en cuanto todo el programa que ellos tienen; por lo tanto Presidenta, considerando que el presupuesto parte en agosto, si no me equivoco señor Director, no creo que sea inconveniente además que lo vamos a ver muy luego el tema de la

Corporación del Deporte, por lo que señalaba la Presidenta, la comisión digamos, también me gustaría trabajar con la Corporación de Cultura para ver estos temas con ellos, lo que no significa que vaya a ser aprobado, como digo voy a aprobar el presupuesto, por lo menos de mi parte, pero me gustaría intercambiar opiniones, cosa que no se puede hacer acá en la sala de sesiones, así ésa es la propuesta, si los Concejales deciden otra cosa, estoy dispuesto a aprobar.

La señora Presidenta del Concejo, Concejales quisiera más opiniones.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, sumarme al saludo cordial al Directorio de la Corporación Cultural, mi saludo cordial, se nota que han hecho un trabajo y un trabajo serio; por lo tanto, manifestar la disposición de aprobar la solicitud de subvención, pero comparto que el trabajo tiene que hacerse en conjunto, intercambiar algunas opiniones como dijo el Concejal Nahuelpi, lo cual comparto, pero desde ya manifestarle mi disposición de apoyarlos como Corporación Cultural. Eso Presidenta, gracias.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, quisiera saludar a toda la audiencia, este Depto. Cultura es muy necesario para nuestra comuna, es un gran adelanto que está haciendo nuestra comuna y donde nuestras agrupaciones pueden hacer sus presentaciones aquí en nuestra municipalidad, en el área cultural; es una buena gestión lo que se está realizando como Municipio también y decirles a esta agrupación que hoy día han hecho su pequeña presentación aquí, felicitarlos y alentarlos a que sigan adelante, ya que es muy necesario para nuestros jóvenes también una gran inquietud que ustedes tienen y felicitarlos como dije, así nazcan nuevas agrupaciones también, tengo conocimiento que hay muchos grupos más y que pueden llegar a hacer sus presentaciones aquí y nosotros como Concejales también pedirles a las agrupaciones, que nos informen constantemente para hacer presencia y ver cómo están ejecutando sus trabajos, para hacer un juicio también a favor de ustedes, porque eso es lo que queremos también, creo que la comunidad también necesita conocerlos en sus presentaciones, se haga más publicidad respecto a esto, para que la comunidad esté informada con respecto a estas presentaciones qué van a hacer. Como todavía no está inaugurada el área, pero es una pequeña sugerencia, para que toda la comunidad esté informada de lo que ustedes van a hacer, muchas gracias.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera en particular reiterar mis felicitaciones al equipo, la verdad es que el informe que nos presenta, aparte de ser muy interactivo, demuestra el trabajo que se está realizando y todo lo que viene por delante, sé que va aumentar la cobertura

de las organizaciones, también nosotros los Concejales poder acercarnos a agrupaciones que sabemos que están funcionando; como por ejemplo en San Ramón, sé que hay alguna agrupación que está trabajando con niños especialmente de riesgo, creo que sería interesante acercarlos, se denominan el "Trompo Para Un Niño", los conocí hace poco, así que también recordar ahí esa agrupación que está trabajando en San Ramón y que especialmente ha desarrollado ahí un trabajo importante, interesante y sabemos que es un área de riesgo. Es materia nueva, me gustó mucho la presentación, la verdad es que estaría en posición de aprobarlo ahora, pero quisiera, bueno respetando la democracia, estamos en democracia, hay dos alternativas: una pasarlo a comisión y la otra ver la aprobación inmediata, así que sometemos a votación Concejales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, antes de hacer la votación, creo que aquí, quienes estamos por la postura de pasarlo a comisión y le reitero a los vecinos y al Directorio, eso no significa que no vaya a ser aprobado, por lo menos de mi parte, el tema es poder compartir con ustedes algunas opiniones por parte mía por ejemplo, de ver los programas y actividades que ustedes van a realizar durante agosto en adelante, más que nada esa es mi intención y de conocerlos, porque la primera vez que se conversa el tema del Centro Cultural, la única oportunidad que hemos tenido de compartir es justamente la presentación que hace don César, cuando vino don Tito Beltrán con Roberto Bravo y cuando se constituye el Centro Cultural con los socios que estaban participando en ese momento, a lo cual también pertenezco, pero posteriormente se hace la elección del Directorio, no tuve la oportunidad de estar con ustedes en esa oportunidad, pero como les digo la idea mía es poder compartir y ver las actividades que van a desarrollar en forma un poquito más detallado y también compartir algunas experiencias que uno puede entregar como aporte, esa es la finalidad, aquí no es que estemos rechazando el monto, rechazando la subvención, por lo menos en lo que he dicho y la idea es poder trabajar, así como lo hicimos con la Corporación del Deporte, trabajar con las organizaciones, también mi intención es poder trabajar con ellos en una reunión, en una comisión de trabajo, donde todos opinemos de lo que estemos haciendo en este tema cultural, nada más que eso Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, gracias Concejal, sólo quisiera aportar Concejales, estamos a 23 de julio, estos recursos se precisan a contar del 1º de agosto, viene todo un proceso administrativo de contratos, lo vimos en la modificación, de hacer los convenios respectivos para poder levantar la inauguración del Centro Cultural, entonces la verdad es que quisiera solicitar que pudiéramos aprobar los recursos ahora, sin dejar de lado por supuesto la solicitud del Concejal Nahuelpi, que me parece

totalmente atingente, poder acercarnos al Directorio, a las agrupaciones, poder conocer más de cerca lo que se está realizando, la difusión de estas actividades, pero la verdad es que veo que estamos como muy encima, respecto a los plazos, por eso es mi sugerencia, en todo caso voy a respetar la decisión del Concejo, aquí hay dos mociones: verlo ahora en vista de los plazos y la segunda moción es pasarlo a comisión; por lo tanto Concejales necesito pronunciamiento.

El Concejál Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, considerando lo que usted está señalando, porque no se hizo en la presentación, el tema de los tiempos, delante aprobamos los recursos a traspasar, los M\$56.000m, considerando eso no tengo problema en hacerlo ahora, pero también es importante hacer un compromiso con el Encargado del Centro Cultural, con don César, de poder programar una reunión con las organizaciones, con las directivas de las organizaciones que están participando en el Centro Cultural, para los efectos de compartir con los Concejales esa reunión, no sé si será posible Presidenta hacer ese compromiso, considerando lo que dice la Presidenta, no tengo problema en hacerlo y aprobarlo hoy día.

La señora Presidenta del Concejo, don César,(cambio al Casette N°2).....

El señor César Moreno, Encargado del Centro Cultural Municipal de Padre Las Casas, ...(No graba)....

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias, para el acta, don César Moreno establece un compromiso de difundir esta actividad cojn el Concejo Municipal, respecto a las organizaciones que están trabajando en este momento en la Corporación de Cultura.

El Concejál Sr. Roberto Meliqueo, viendo que los recursos se necesitan urgente y también que el señor César ha hecho un compromiso hacia nosotros, no tendría ningún inconveniente en apoyar el tema de aprobar la solicitud de subvención, gracias Presidenta.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece colega la disposición.

El Concejál Sr. Juan Huanqui, concuerdo también la idea de aprobar ahora, pero que lo planteado se cumpla y tener una reunión después con el Directorio; mi interés también está en estar en conocimiento de lo que ustedes están haciendo, ése es el objetivo.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, se agradece la disposición una vez más de este Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, por un monto de \$56.514.000, para el funcionamiento de la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas desde los meses de Agosto a Diciembre 2013. Los recursos solicitados serán utilizados para pago de honorarios, talleristas, disciplinas artísticas varias, programación artística, impresión de afiches, lienzos y dípticos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, por un monto de \$56.514.000, para el funcionamiento de la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas desde los meses de Agosto a Diciembre 2013. Los recursos solicitados serán utilizados para pago de honorarios, talleristas, disciplinas artísticas varias, programación artística, impresión de afiches, lienzos y dípticos.

4. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA APOYO LOGÍSTICO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, buenos días, junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito por medio del presente solicitar la autorización del contrato, referido a la Propuesta Pública N°60/2013: “Contratación Servicio de Transporte para Apoyo Logístico del Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”, que tiene un costo de \$4.520.000 mensual, hasta diciembre de 2013, lo que excede las 500 UTM, cantidad que la norma precedentemente indicada señala, debe ser aprobada por el Concejo.

Indicar que respecto de este servicio, se realizó la Propuesta Pública N°60/2013, la cual recibió una oferta, la que después de revisar los documentos solicitados en las Bases Administrativas Especiales, Artículo N°12, según consta en el Acta de Apertura, el oferente cumple con lo solicitado en dichas Bases. El oferente es la Sra. Iris Sandoval Acuña.

También es importante poner en conocimiento del Honorable Concejo que el presupuesto de la Licitación N°2548-100-LE13 fue de \$4.580.000, para el servicio mensual de los tres furgones, de los cuales se adjudica casi en su totalidad.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesaria, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la autorización del contrato referido a la Propuesta Pública señalada.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias Director, hay un informe de comisión al que voy a dar lectura:

Informe de Comisión de Administración y Finanzas.

Tema: “Contratación Servicio de Transporte para Apoyo Logístico del Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”, con un costo mensual de M\$4.520, hasta diciembre del año en curso.

Asistencia a la comisión del 15 de julio de 2013, Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Roberto Meliqueo, Sra. Ana María Soto, quien preside y Sr. Conrado Muñoz, Director del Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Antecedentes

1. Minuta que informa a la comisión que respecto del servicio ser realizó Propuesta Pública N°60/2013, la que recibió una oferta, cumpliendo con las bases, según consta en acta de apertura.
2. El Director del Departamento de Salud informa que la minuta presentada implica además el monto total del servicio de M\$22.800, con la contratación de tres vehículos con sus respectivos conductores: uno quedaría destinado a San Ramón, por un monto de M\$1.080, por seis meses; el segundo, para Las Colinas, por un monto de M\$1.280, por seis meses; y el tercero para diálisis, por un monto de M\$2.160, por cuatro meses.
3. Se informa que esta externalización no significa modificar dotación de conductores de la comuna y que se realiza para mejorar gestión en algunos aspectos; como por ejemplo: aumento en capacidad para realizar visitas domiciliarias complicadas, apoyo Hospital Maquehue en programas paliativos, apoyo a Postas y programas especiales como el Chile Crece Contigo.
4. Respecto de consulta pro servicio de transporte diálisis, patología auge y APS, se informa a la comisión que es un convenio vigente del año 2008 y que el Departamento de Salud realizará consulta a Contraloría.

Conclusiones

- Se manifiesta la disposición de reunirnos con conductores de la comuna o sus representantes, para escuchar sus opiniones respecto de la externalización presentada.

- Se solicita copia de Convenio Diálisis Año 2008.
- Solicitud de Informe del Calendario Clínica Móvil.
- Solicitud de Informe del Calendario Clínica Junaeb.

Finalmente, se constituye la comisión nuevamente el día 23 de presente, los señores conductores no acuden a dicha comisión, aludiendo no poder asistir por turnos y vacaciones.

Por tanto, con los antecedentes a la vista, la comisión decide aprobar la materia presentada.

La señora Presidenta del Concejo, con este informe entonces señores Concejales, debemos someter a votación, la autorización del contrato y de acuerdo al informe de comisión estaríamos en pos de aprobar la presentación.

La señora Presidenta del Concejo, habiendo quórum, se somete a votación, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°60/2013: “Contratación Servicio de Transporte para Apoyo Logístico del Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”, con el oferente Iris Sandoval Acuña, por un monto total de \$4.520.000 mensual, hasta diciembre de 2013.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°60/2013: “Contratación Servicio de Transporte para Apoyo Logístico del Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”, con el oferente Iris Sandoval Acuña, por un monto total de \$4.520.000 mensual, hasta diciembre de 2013.

5. AUTORIZACIÓN CONTRATO “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO MINIBÚS ADAPTADO PARA TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEPARTAMENTO DE SALUD PADRE LAS CASAS.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, me permito por medio del presente solicitar la autorización del contrato, referido a la Propuesta Pública N°71/2013: “Adquisición de Vehículo Minibús Adaptado para Transporte de Personas con Discapacidad, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas”, por un monto total de \$32.260.900, monto que excede las 500 UTM, cantidad que la norma precedentemente indicada señala debe ser aprobada por el Concejo.

Corresponde indicar que respecto de este servicio, se realizó la Propuesta Pública mencionada, la cual recibió seis ofertas y dos de ellas cumplieron con todo lo solicitado en las Bases de dicha licitación. Las dos ofertas aceptadas para evaluación son de la misma empresa Comercial y

Distribuidora Bertonati S.A., Rut: 96.825.800-1 y según los criterio de evaluación, se adjudicó al más económico.

También es importante poner en conocimiento del Concejo Municipal que el presupuesto de la Licitación N°2548-119-LE13, fue de \$33.000.000, presupuesto extrapresupuestario del convenio de Transferencia y Ejecución de Servicio Nacional de la Discapacidad, con cargo a la Resolución Exenta N°6578, de fecha 05 de diciembre de 2013, del Servicio Nacional de Discapacidad.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesaria, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la confección del contrato con la Empresa Comercial y Distribuidora Bertonati S.A.; Rut:96.825.800-1, por un monto de \$32.260.900.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, indicar a los señores Concejales que esto es parte de un Convenio con SENADIS y que tiene relación con el funcionamiento del Centro Kinésico o Centro Comunitario de Rehabilitación cuando esté operativo. Es prioritario eso sí, ojalá verlo hoy día en lo posible, dado que también el convenio tiene fecha de término y hay que hacer la contratación para poder generar los documentos mercantiles respectivos y poder rendir.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consulta señores Concejales?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, considerando lo expuesto por don Conrado, estoy dispuesto a aprobar hoy día esta autorización; por lo tanto, solicito al Concejo poder, de mi parte por lo menos estoy en condiciones de aprobarlo.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, considerando lo que se aprobó hace poco, refuerzo el tema de que no hay rotación respecto a la dotación de los conductores, efectivamente aquí hay una muestra de que se requieren más conductores de los que tenemos, pero sí poder licitar algunos temas que son más sensibles que otros.

La señora Presidenta del Concejo, Director quisiera consultar respecto a alguna fecha probable de inauguración del Centro Kinésico.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, no lo sabría decir, porque me parece mucho que Obras está resolviendo el tema de la entrega de las obras, entonces una vez que nosotros podamos

recibirla como corresponde, tenemos que hacer las inversiones respectivas para lo que implica la habilitación: telefonía, informática, mobiliario y todo lo que se requiere para su implementación.

La señora Presidenta del Concejo, a pesar de ser materia nueva Director, existe la disposición del Concejo de aprobar lo presentado.

La señora Presidenta del Concejo, siendo materia nueva y habiendo quórum, se somete a votación, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°71/2013: “Adquisición de Vehículo Minibús Adaptado para Transporte de Personas con Discapacidad, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas”, con el oferente Comercial y Distribuidora Bertonati S.A., Rut: 96.825.800-1, por un monto total de \$32.260.900, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°71/2013: “Adquisición de Vehículo Minibús Adaptado para Transporte de Personas con Discapacidad, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas”, con el oferente Comercial y Distribuidora Bertonati S.A., Rut: 96.825.800-1, por un monto total de \$32.260.900, impuestos incluidos.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera solicitar al Director de Salud que en la minuta que se adjunta se informe el oferente, en este caso recién pasado venía el oferente, pero en el anterior no, sólo en las Bases y el informe adoleció de la falta de información.

No habiendo más temas que tratar, se cierra la Sesión Extraordinaria.

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 12 (julio 23 de 2013)

- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Junta de Vecinos Panamericana Sur, por un monto de \$930.000, para arriendo de casa para su uso como Sede Social, los meses de Julio a Diciembre del año 2013.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de M\$56.514.-
- ✓ ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Corporación Municipal de Deportes Padre Las Casas, por un monto de M\$30.000.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos 2013”, por un monto de M\$8.500.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria a la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas, por un monto de \$56.514.000, para el funcionamiento de la Corporación Cultural Municipal de Padre las Casas desde los meses de Agosto a Diciembre 2013. Los recursos solicitados serán utilizados para pago de honorarios, talleristas, disciplinas artísticas varias, programación artística, impresión de afiches, lienzos y dípticos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°60/2013: “Contratación Servicio de Transporte para Apoyo Logístico del Departamento de Salud, Municipalidad de Padre Las Casas”, con el oferente Iris Sandoval Acuña, por un monto total de \$4.520.000 mensual, hasta diciembre de 2013.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°71/2013: “Adquisición de Vehículo Minibús Adaptado para Transporte de Personas con Discapacidad, Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas”, con el oferente Comercial y Distribuidora Bertonati S.A., Rut: 96.825.800-1, por un monto total de \$32.260.900, impuestos incluidos.